

| | | |
|---------------------------------|--|---------------|
| E N T R A D A | Diputación de Cádiz Registro General | |
| | 2026005249E | 15/01/2026 |
| | Registro General Registro Electrónico Común | HORA 14:09 |

**ÁREA DE DESARROLLO LOCAL, ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y SERVICIOS DE RECAUDACIÓN Y
GESTIÓN TRIBUTARIA**

RECAUDACION Y GESTION TRIBUTARIA UNIDAD DE RECAUDACIÓN DE LA ZONA DE LA SIERRA

ANUNCIO DE COBRANZA EN PERÍODO VOLUNTARIO

EDICTO

Dª. María Remedios Márquez Vílchez, Jefa de la Unidad de Recaudación de la Zona de la Sierra, Oficina de Olvera del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación Provincial de Cádiz.

HAGO SABER

En cumplimiento de lo establecido en el art. 24 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Cádiz y en el Tablón de anuncios del **Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz**, titular de los valores de vencimiento periódico y notificación colectiva, del presente edicto que incluye el anuncio de cobranza en período voluntario de los siguientes conceptos

CONCEPTO

SUMINISTRO DE AGUA DEL MUNICIPIO DE EL BOSQUE, 4º TRIMESTRE DE 2025

SUMINISTRO DE AGUA DEL MUNICIPIO DE EL GASTOR, 4º TRIMESTRE DE 2025

SUMINISTRO DE AGUA DEL MUNICIPIO DE BENAOCÁZ, 4º TRIMESTRE DE 2025

SUMINISTRO DE AGUA DEL MUNICIPIO DE PUERTO SERRANO, 4º TRIMESTRE DE 2025

SUMINISTRO DE AGUA DEL MUNICIPIO DE GRAZALEMA, 4º TRIMESTRE DE 2025

SUMINISTRO DE AGUA DEL MUNICIPIO DE SETENIL, 4º TRIMESTRE DE 2025

SUMINISTRO DE AGUA DEL MUNICIPIO DE VILLALUENGA, 4º TRIMESTRE DE 2025

SUMINISTRO DE AGUA DEL MUNICIPIO DE ALGODONALES 6º BIMESTRE DE 2025

PLAZOS DE INGRESO

Del 19 de Enero hasta el 31 de Marzo de 2026, ambos inclusive.

MODALIDADES DE PAGO

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | hJFkcnEhJNQ2Y7XBgJoz2A== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | María Remedios Márquez Vilches | Firmado | 15/01/2026 13:50:33 |
| Observaciones | | Página | 1/2 |
| Url De Verificación | https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/hJFkcnEhJNQ2Y7XBgJoz2A== | | |



El pago podrá realizarse por vía telemática o bien a través de las entidades de crédito con las que se acordó la prestación del servicio y autorizadas para recibir el pago en días laborables y en horario de caja.

Mediante bizum o tarjeta bancaria

- A través de la app “DipuPay” disponible en Google Play y App Store.
- A través de nuestra Sede Electrónica, en: <https://sprygt.dipucadiz.es/pago-de-deudas> (Accediendo con certificado/cl@ve o accediendo sin identificar).

Mediante pago aplazado

- Mediante cargo en cuenta, previa domiciliación bancaria.
- A través de un plan personalizado de pago.

Mediante pago en entidades de crédito previa obtención de dístico/carta de pago

Puede obtener el dístico/carta de pago a través de las siguientes vías:

- Nuestra Sede Electrónica, <https://sprygt.dipucadiz.es/pago-de-deudas> (Accediendo con certificado/cl@ve o accediendo sin identificar). Mediante esta opción puede también pagar mediante bizum o tarjeta bancaria.
- Presencialmente, en las oficinas del SPRyGT de la Diputación de Cádiz (https://www.dipucadiz.es/recaudacion_y_gestion_tributaria/red-de-oficinas/), solicitando cita previa en: <https://www.citapreviasprygt.es/> (o en el teléfono 856 940 262).

Una vez obtenida la carta de pago deberá acudir a las siguientes entidades de crédito con las que se acordó la prestación del servicio: CAIXABANK, BBK-CAJASUR, BBVA, BANCO SANTANDER, BANCO SABADELL, CAJA RURAL DEL SUR, BANCO POPULAR, UNICAJA, CAJAMAR.

Para la tramitación de cualquier cuestión relativa a los citados pagos, los interesados podrán llamar al número de atención telefónica 856 940 250 de la Unidad de Recaudación de Olvera o con carácter excepcional y con cita previa (solicitandola en: <https://www.citapreviasprygt.es/> o en el teléfono 856 940 262) de la unidad sita en c/ Bellavista 16, en horario de 9:00 a 13:00 horas de lunes a viernes.

ADVERTENCIA: Transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Lo que hago público para general conocimiento.

Jefe de la Unidad de Recaudación.

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | hJFkcnEhJNQ2Y7XBgJoz2A== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | María Remedios Márquez Vilches | Firmado | 15/01/2026 13:50:33 |
| Observaciones | | Página | 2/2 |
| Url De Verificación | https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/hJFkcnEhJNQ2Y7XBgJoz2A== | | |

